



Boletín N°. 4447

El CESOP presenta el libro "La Constitución de Apatzingán. Carta Libertaria de al Américas"

22-10-2014 Rafael Aréstegui Ruiz, director del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), aseguró que la Constitución de Apatzingán trazó las bases del fundamento de la vida republicana y la división de poderes, del México actual, y estableció la responsabilidad que deben tener los gobernantes, ya que "gobernar no es mandar sino conducir".

Durante la presentación del libro "La Constitución de Apatzingán. Carta Libertaria de al Américas", realizada en el Museo de la Ciudad de México, manifestó que esta publicación busca analizar y revivir lo establecido en este documento en el marco de la conmemoración de su bicentenario.

Por su parte, Irma Aguirre Pérez, subdirectora de Cambio Cultural del Instituto Nacional de las Mujeres, indicó que para analizar en el funcionamiento de un país es necesario regresar a las fuentes primarias que dieron origen a sus normas.

Consideró que la obra de los autores Julio Moguel y David Cienfuegos es una síntesis de un episodio fundamental que le da paso a la consumación de la Independencia de México, y traslada, de manera magistral, las convergencias del clima social, económico y político de esa época con la actual.

Subrayó que este trabajo literario permite leer de otra manera la historia, pues se fundamenta cómo los movimientos sociales no eran de carácter regional, sino que formaban un conjunto de acontecimientos en toda Latinoamérica.

Carlos Ángel González Martínez, consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal, subrayó que la Constitución de Apatzingán busca una identidad política, ideológica y aspiracional y estos ejes son los que deben ser rescatados con el propósito de fortalecer la cultura cívica actual en México.

Mencionó que es tiempo de recuperar las bases de lo establecido por

José María Morelos, el Siervo de la Nación, pues la citada Constitución integra elementos como la soberanía, que emane directamente del pueblo, además de que propone la estructuración de instituciones y establecer un régimen Constitucional.

Afirmó que Morelos concebía a las instituciones con una misión, visión, sentido y contenido. No eran un aparato vacío sino un modelo dirigido a la justicia, la libertad e igualdad, que moderara la opulencia y propiciara mejores condiciones de vida para el pobre, que alejarán de la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Carlos San Juan Victoria, investigador de la Instituto Nacional de Antropología e Historia, enfatizó que la Constitución de Apatzingán creó el imaginario político en el cual, por vez primera, se planteaba un orden político autónomo e independiente.

La Constitución de Apatzingán fue la primera expresión en América donde se menciona a la República, que reconoce una jurisdicción civil, es decir, que es independiente a la Iglesia y al Monarca; además se determinan derechos y obligaciones de los ciudadanos.

De igual forma, fundamenta la República Popular, la cual tiene que ver con crear Ejércitos, y permitía generar derechos para la sociedad, y establece la creación de Ayuntamientos, Provincias y llamar a las familias oligárquicas a asociarse a este esfuerzo Constitucional.

En su participación, Julio Moguel Viveros, director de Desarrollo Regional del CESOP y ensayista del libro, reiteró que la Constitución de Apatzingán ha sido minimizada por varios historiadores, ya que la catalogan como herencia de la de Cádiz o la Norteamericana; sin embargo, en ella se plasmaron las necesidades claras de los constituyentes.

Destacó que al redactar la Constitución de Apatzingán se incorporó el término de multiculturalidad, pero en la Carta Magna de 1917 este concepto no fue incluido; fue hasta 1992 cuando se incorporó, lo cual permitió establecer en la Constitución vigente la gran diversidad cultural del país.

Finalmente, David Cienfuegos, también ensayista, sostuvo que la Carta Libertaria de las Américas estableció la unificación de la ciudadanía con la nacionalidad, es decir, explicó, se diseñó "un modelo de mexicanos para mexicanos" que buscan cumplir con las necesidades de esta nueva nación que requiere un Gobierno Parlamentario.

Indicó que la importancia de revisar esta Carta esperaba que un verdadero Congreso dictara una Constitución que permitiera la libertad de la América Mexica y el bosquejo de lo que será el supremo gobierno de esta nueva nación.

"Es falso que la Constitución no tuviera vigencia, se tienen expedientes en los que se comprueba que sí tuvo aplicación y determinó las bases de la creación de una nación con ideales de libertad, derechos e igualdad", concluyó.

-- ooOoo --